

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN

HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO JUL. 2019 Nº 3469-2019-UNHEVAL

PAL More 3 44 Fame: North Page 17 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en nueve (09) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 379-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 26.JUN.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 404-2019-UNHEVAL/FOBST-D, del 27.JUN.2019, de la Decana de la Facultad de Obstetricia, solicitando la ratificación de la Resolución N° 120-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 26.JUN.2019, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la reprogramación del Cronograma de Admisión 2019-I de las Segundas Especialidades de la Facultad de Obstetricia Monitoreo Fetal y Diagnóstico por imágenes, y Alto Riesgo en Obstetricia, cuyos detalles figuran en la parte resolutiva;

Que en la sesión extraordinaria N° 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 120-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 26.JUN.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído № 0813-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR la Resolución N° 120-2019-UNHEVAL/FOBST-CF, del 26.JUN.2019, de la Facultad de Obstetricia de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad, la reprogramación del Cronograma de Admisión 2019-I de las Segundas Especialidades de la Facultad de Obstetricia Monitoreo Fetal y Diagnóstico por imágenes, y Alto Riesgo en Obstetricia, siendo el siguiente; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

FECHAS	DEL CRONOGRAMA	
INSCRIPCIONES ABIERTAS	Hasta el 28 de junio	
EVALUACIÓN ESCRITA	29 de junio	
ENTREVISTA PERSONAL	30 de junio	_
EVALUACIÓN CURRICULAR	30 de junio	_
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	01 de julio	
MATRÍCULA	01 de julio al 12 de julio	_

GENER

- 2º. DISPONER que el Decanato de la Facultad de Obstetricia y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3°. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

<u>Distribución</u>: Rectorado VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia OCalidad DAySA FOBIST Archivo bogan GREELX IO FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARIA GENERAL

DO M. OSTOS MIRAVAL

RECTOR